



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

2021-260.6.1.8

Palmira, 1 / Marzo / 2021

Informe “Evaluación independiente del Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2020”

Presentación

En concordancia a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, el jefe de la Oficina de Control Interno, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de nuestra entidad, el Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno SCI, acorde a los resultados obtenidos después del diligenciamiento del formato Informe Semestral Sistema de Control Interno parametrizado, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En este sentido la oficina de Control Interno público en la página web el informe de avance del SCI del segundo semestre de 2020 el 31 de enero de 2021.

En cuanto a los resultados obtenidos por medio del formato Informe Semestral Sistema de Control Interno parametrizado corresponde a la diligencia de cada una de las partes para cumplir con cada uno de los cinco elementos del MECI en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Lo anterior permite determinar si el Sistema de Control Interno evaluado está primero PRESENTE es decir que existen un diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño; y segundo FUNCIONANDO o dicho de otra forma que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos. Esta evaluación permite definir los puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.

Se usó como metodología la recolección de información necesaria, a través de las responsabilidades dadas a cada profesional de la Oficina de Control Interno valorando los resultados producto de auditorías y seguimientos del último semestre de 2020.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el Informe “Evaluación independiente del Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2020”, atendiendo los resultados arrojados en la evaluación realizada al Sistema, correspondiente al segundo semestre de 2020, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

RESULTADOS

De conformidad con los resultados en el Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del **segundo semestre de 2020**, se presenta el siguiente cuadro que resume los porcentajes de cumplimiento y avance para cada componente, como del resultado global del sistema:

Cuadro consolidado del estado del Sistema de Control Interno para el segundo semestre del 2020

Estado general Sistema de Control Interno				
Componente MECI	Nivel de cumplimiento a 30 de junio 2020	Nivel de cumplimiento a 31 de diciembre 2020	Avance final	Evaluación de avance
Componente Ambiente de Control	70%	78%	8%	Aumento
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	90%	82%	- 8%	Disminuyo
Componente Actividades de Control	83%	81%	-2%	Disminuyo
Componente Información y Comunicación	70%	75%	5%	Aumento
Componente Actividades de Monitoreo	77%	82%	5%	Aumento
Avance global del sistema	78%	80%	2%	Aumento

En general el estado del Sistema de Control Interno SCI de la entidad se encuentra **80%** de avance hasta el 31 de diciembre de 2020 presentado un crecimiento del 2% respecto al resultado del junio de 2020. Significa que está funcionando, pero se requiere de acciones de mejora en aspectos como operatividad de los comités que están instituidos, seguimiento a los riesgos informáticos y la verificación de la efectividad en el cumplimiento de las acciones correctivas sobre el sistema de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, entre otros aspectos específicos que se indicaran más adelante.

Por otro lado, en el avance final por componente MECI se identifica que el SCI de la entidad consiguió un crecimiento en Ambiente Control; Información y Comunicación; y Actividades de Monitoreo. Pero no logró mantener el porcentaje de cumplimiento de los componentes Evaluación de la Gestión del Riesgo que disminuyo en un 8% y Actividades de Control.

En definitiva, para el mantenimiento y mejora del Sistema de control interno, los resultados indican que se debe priorizar los mejoramientos en los aspectos relacionados con el componente Información y Comunicación, cuyo porcentaje de avance fue del 75%; a su vez mantener y mejorar los demás componentes que están por encima del 75%.



ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Para el siguiente análisis se emplea la siguiente matriz incluida en el formato Informe Semestral Sistema de Control Interno parametrizado que resume, mediante la metodología de semáforo, el nivel del estado, presente y funcionando, en el cual se encuentra el MECI.

Clasificación	Descripción	Nivel de Descripción	Cumplimiento en porcentaje	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en los niveles de descripción.	3 (presente) y 3 (funcionando).	Entre 76% y 100%	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora		2 (presente) y 3 (funcionando).	Entre 51% y 75%	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)		2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Entre 26% y 50%	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)		1 (presente) y 1 (funcionando),	Hasta 25%	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Es importante tener en cuenta para entender el anterior cuadro que el formato del Informe Semestral Sistema de Control Interno parametrizado está compuesto por varias **preguntas indicativas** o **requerimientos** en los cinco componentes MECI a las cuales se le asigna un **nivel de descripción** a través dos criterios PRESENTE y FUNCIONANDO evaluados en una escala que va de 1 a 3. Esto permite automáticamente mediante la mecánica del formato ubicar la pregunta indicativa en **porcentaje de cumplimiento** y obtener una **calificación** semáforo que responde a un tratamiento de conformidad con las **observaciones del Control**.

De acuerdo con esta metodología se mostrará las preguntas indicativas (requerimiento) de cada elemento MECI que se asocia con temas específicos donde el avance fue inferior o igual 50% en la evaluación independiente del Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2020. Así mismo se



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

muestra los aspectos que mediante la observación independiente la administración central debe anudar esfuerzos o priorizar acciones dirigidas a fortalecer su diseño y/o ejecución.

Es preciso indicar también que las preguntas tuvieron una calificación mayor de 50%, según el anexo a este documento, en temas concretos debe ser considerado en el mantenimiento y mejoramiento del nivel de implementación de cada requerimiento. Lo que exige la presentación o construcción de plan de trabajo por parte del líder del proceso. Para lo anterior se solicita la presentación del mencionado plan a la oficina de control interno con el fin de adelantar actividades de Seguimiento al avance.

AMBIENTE DE CONTROL

PREGUNTAS INDICATIVA CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50%

- Pregunta indicativa: Aplicación del Código de Integridad. Incluyendo el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: escasa medición del grado interiorización de cada valor para conocer como está integrada la integridad y el comportamiento de los servidores (deberes, funciones y responsabilidades)

- Pregunta indicativa: Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: débil Identificación de los eventos de fuga de información a través de los procedimientos de control.

- Pregunta indicativa: La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: Falta definir la metodología que permite medir los valores de integridad para gestionar los riesgos de corrupción permitiendo de conocer su probabilidad además efectuar actividades de seguimiento. Bajo la política de admiración del riesgo.

- Pregunta indicativa: Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. Teniendo en cuenta si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (1).

Observación independiente: No se define los planes de Mejora teniendo frente a los PQRS recepcionados por la comunidad.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

- Pregunta indicativa: Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).
Observación independiente: No hay liderazgo definido por la Alta dirección para la toma de decisión en cuanto riesgos.
- Pregunta indicativa: Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).
Observación independiente: Fortalecer la medición con relación al impacto en la entidad de la estrategia del talento humano.
- Pregunta indicativa: Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).
Observación independiente: No hay definidas faces de evaluación para medir la curva de aprendizaje de los servidores ingresados a la entidad.
- Pregunta indicativa: Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (1).
Observación independiente: Un limitado temas dirigidos al personal de retiro, donde solo se ofrece orientaciones de entidades externas.
- Pregunta indicativa: Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).
Observación independiente: No se atiende los temas sugeridos por los servidores y cuando se ofrece capacitaciones no se midiendo la efectividad del conocimiento adquirido.
- Pregunta indicativa: Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).
Observación independiente: Un que se cuenta con estructura de líneas de Defensa no hay un estricto compromiso con la línea de reportes.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

EVALUACIÓN DE RIESGOS

PREGUNTA INDICATIVA CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50%

- Pregunta indicativa: A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa, la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: No hay liderazgo definido por la Alta dirección para la toma de decisión en cuanto riesgos

- Pregunta indicativa: La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: Baja interiorización de los mapas de riesgos para considerar en los procesos institucionales.

- Pregunta indicativa: La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: Falta intervención con mayor frecuencia en la actualización de controles y planes de mejora por la Alta Dirección.

- Pregunta indicativa: La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: Débil comunicación con la alta dirección para fortalecer y actualizar los controles de la calidad de los productos entregados.

- Pregunta indicativa: La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: Falta una adecuada interacción entre la alta dirección y las líneas de defensa para los asuntos relevantes que requieran acciones de mejora.

- Pregunta indicativa: La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: Eventualmente la alta dirección no usa los medios de comunicación para socializar de manera colectiva sus decisiones



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

- Pregunta indicativa: La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).
Observación independiente: Frente a los requerimientos exigidos por el gobierno nacional la entidad se encuentra trazada.
- Pregunta indicativa: Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).
Observación independiente: Falta socialización oportuna de la información que emite la tercera línea de defensa como evaluador independiente.
- Pregunta indicativa: Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).
Observación independiente: Falta un seguimiento adecuado a los cambios en los procedimientos reportados al sistema de gestión integrado.
- Pregunta indicativa: Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).
Observación independiente: No hay un adecuado seguimiento a la actualización de impacto del entorno y su afectación en los controles de cada proceso.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

- Pregunta indicativa: La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).
Observación independiente: Baja socialización políticas y procedimientos para captura de datos.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

- Pregunta indicativa: La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: La entidad carece de un esquema de registro actualizado que de tratamiento adecuado al inventario de información.

- Pregunta indicativa: La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: No presenta un adecuado uso de las herramientas para reserva y clasificación de la Información relevante.

- Pregunta indicativa: La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (1).

Observación independiente: No se hace mantenimiento preventivo de los canales y protocolos para el manejo de denuncias, impidiendo la actuación de los clientes.

- Pregunta indicativa: La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: No hay compromisos para medir la efectividad de los canales de comunicación acorde a los mecanismos implementados.

- Pregunta indicativa: La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: No se tiene definidos los criterios para realizar la caracterización.

- Pregunta indicativa: La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: Se adolece de acciones permanentes que intervengan la satisfacción de los usuarios.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTIVIDADES DE MONITOREO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

- Pregunta indicativa: Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción. Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: No se está planeado con mayor frecuencia desde la primera y segunda línea de defensa el seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad y los avances se rinden a la alta dirección.

- Pregunta indicativa: La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: Discontinuidad en el monitoreo del control interno que permita incrementar acciones de mejoras.

- Pregunta indicativa: La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: Discontinuidad en el seguimiento a las acciones de Mejora relacionadas con las deficiencias sobre el Sistema de Control Interno

- Pregunta indicativa: Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea). Nivel de descripción presente (3) y funcionando (2).

Observación independiente: No hay presencia de la segunda línea de defensa para el control del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento.

- Pregunta indicativa: Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes. Nivel de descripción presente (2) y funcionando (2).

Observación independiente: Son reportados y socializados los informes a la línea estratégica, pero es nula la intervención para el mejoramiento de deficiencias.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

CONCLUSIONES

Todos los componentes del sistema del modelo están operando articuladamente y de manera integrada. Se garantiza de manera razonable del logro de objetivos con valor agregado ya que el Modelo integrado de Planeación y gestión MIPG está operando y esta articulado con los cinco componentes del MECI, agregando valor público y fortaleciendo la actuación de la Alta dirección en Gestión de Riesgos. Se encuentra estructurado un seguimiento y control para los reportes de las líneas de defensa que permitan la toma de decisiones. Se realiza evaluación y seguimiento desde la primera hasta la segunda línea de defensa con periodicidad mensual igualmente esta adoptado el procedimiento de reportes por parte de las líneas de defensa referente a Plan de Desarrollo Municipal PDM, procesos financieros, contratación, Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, tratamiento y gestión de PQRS. Se debe fortalecer la dinámica de los comités instituidos. Se puede observar una cultura institucional en la evaluación a la efectividad de los planes de mejora. La entidad se encuentra recertificada bajo la norma ISO por parte de ICONTEC en diciembre 2020.

Los objetivos evaluados para el segundo semestre correspondiente al estado de nuestro sistema de control interno evidencian la estructura operativa diseñada y adoptada que ejerce seguimiento y control ajustándose a la institucionalidad a través de actos admirativos, lo que garantiza de manera razonable la toma de decisiones de manera oportuna. De igual manera, se encuentran establecidas las responsabilidades de cada una de las cuatro líneas de defensa.

La entidad cuenta con una estructura de líneas de defensa que permite la toma de decisiones frente al control. Se han dado los instrumentos y actos institucionales, estos están operando acorde a los esquemas de líneas de defensa y se ha asignado responsabilidades a cada una de las dependencias para responder por las políticas del MIPG.

Se observa que la gestión del sistema de control interno de manera global presentó un avance positivo de 2 puntos en comparación al semestre anterior pasando de 78% al 80%. Llama la atención el resultado del componente de gestión del riesgo que comparado con el primer semestre disminuyó 8 puntos pasando del 90% a 82%, también aquellas preguntas indicativas que están por debajo del 50 % según como se ve en los anexos. Por lo que es pertinente desde la alta dirección como líder del proceso y la segunda línea de defensa se haga un ejercicio de análisis de causa que permita proyectar un plan de acción con metas propuestas en el cierre de las brechas y el nivel de avance que se pretende tener para esta vigencia siendo lo ideal llegar al 100% o en su defecto de manera integral oscilar por el 90% en todos sus componentes, lo que le garantiza de manera razonable a la organización el aseguramiento de todas sus acciones para un mejor logro de objetivos.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Se sugiere realizar y enviar el plan de mejora acorde a la plantilla del anexo (buscar en la hoja de Excel análisis de resultados) a más tardar para el 15 de marzo de 2021. De conformidad con lo pactado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 24 de febrero de 2021.

JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

RAUL LÓPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario 01

Redactor: Raul López Cardona - Profesional Especializado Grado 05
Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario Grado 01

Transcriptor: Raul López Cardona - Profesional Especializado Grado 05
Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario Grado 01

Aprobó: Jose Humberto Pacheco Velasco - Jefe Oficina de Control Interno